



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0034434/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que con nota de fojas 1 la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita, en el marco del contrato de Promoción PICT 2016, la asignación de becas asociadas a proyectos financiados por el Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCYT) a los ocho profesionales que surgen del concurso llevado a cabo al efecto y cuyo detalle se consigna en las planillas de fojas 2/9; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 10/39 se agrega las actas de los concursos sustanciados;

Que, como se informa en la mencionada nota-presentación, dichas becas son íntegramente financiadas por FONCYT;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en el Contrato de Promoción PICT 2016 suscripto oportunamente entre esta Casa y la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Asignar a los profesionales que se mencionan en el anexo de la presente (planillas de fojas 2/9 de estos actuados) sendas becas para el desarrollo del proyecto que en cada caso se señala, por el período y estipendio que asimismo se indica, todo en el marco del Contrato de Promoción PICT 2016.

La erogación que demande la presente asignación de becas será financiada por FONCYT.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv